



**ASUNTO: ACTA DE VALORACIÓN PLICAS DE VESTUARIO SOBRE
"3" CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

Se extiende en Granada a las nueve horas del día de la fecha, para hacer constar que en la Jefatura de Policía Local, se convoca a la Comisión Técnica de Valoración del Cuerpo de Policía Local con motivo del estudio de las ofertas presentadas para el Contrato de Suministro de **VESTUARIO DE POLICÍA LOCAL expte: 170SU/2017**, facilitadas por el Servicio de Contratación para su informe de valoración técnica y relativas al sobre "3" :

Composición técnica de valoración:

Superintendente Jefe del Servicio del Cuerpo (Escala Técnica): D. José Antonio MORENO RODRÍGUEZ (con voz y puntuación).

Inspector-Jefe del Servicio de Infraestructura (Escala Ejecutiva), D. Alfonso VARGAS LASTRA.

Subinspector de Infraestructura (Escala Ejecutiva), en calidad de Secretario D. Julian GARCÍA MARTÍN DE ROSALES

1).- Examen y estudio de la documentación remitida , consistente en:

PLICA Nº 1.- SAGRES S. L. (Partenón):

a).- Puntuaciones obtenidas para las características del material presentado perteneciente al Anexo II de suministros por la única oferta SAGRES S.L. ha sido la siguiente:

PLICA Nº 1.- SAGRES S. L. (Partenón). sobre un máximo de setenta, se establece:

1).- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.-

a).- Respecto a los precios ofertados, de manera individual de cada prenda o complementos se encuentran en una noventa por ciento por debajo de los precios máximos exigibles no sobrepasando el resto dicho topes.

Por lo que aplicada la formula de evaluación automática sobre un total de 70 puntos se le asigna el máximo.

b).- Respecto del apartado Stock disponible sobre el mínimo exigido de cuatro piezas articulo y talla, y puntuación máxima de quince puntos, el licitador ofrece veinte piezas tanto en vestuario articulo y talla así como en los complementos

R. 24/2/18



Por lo que aplicada la evaluación automática sobre un total de quince puntos se le asigna el máximo.

c).- Ampliación de los plazos de garantía sobre la mínima de dos años, con una puntuación máxima de 10 puntos, el licitador ofrece un tiempo de cuatro años sobre todas las prendas y complementos.

Por lo que aplicada la evaluación automática sobre un total de diez puntos se le asigna el máximo

2).- Por todo lo expuesto, las puntuaciones totales obtenidas por las diferentes ofertas son las que a continuación se detallan:

PLICA Nº 1.- SAGRES S. L. (Partenón). Única oferta presentada.

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN EL SOBRE 3

| | |
|--|------------------|
| a).- Respecto a los precios ofertados, de manera individual de cada prenda o complementos | 70 puntos |
| b).- Respecto del apartado Stock disponible sobre el mínimo exigido de cuatro piezas articulo y talla, | 15 puntos |
| c).- Ampliación de los plazos de garantía sobre la mínima de dos años, | 10 puntos |
| TOTAL = | 95 puntos |

Siendo las diez horas y treinta minutos, se da por terminado el acto, dándose traslado del resultado del mismo a la Mesa de Contratación, para la continuación del procedimiento

Granada a veinte de febrero de 2018

EL SUPERINTENDENTE JEFE DEL CUERPO

Fdo: D. José Antonio MORENO RODRÍGUEZ.

EL INSPECTOR JEFE DE INFRAESTRUCTURA,

Fdo: D. Alfonso VARGAS LASTRA.

EL SUBINSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA
(En calidad de Secretario)

Fdo: D. Julian GARCÍA MARTÍN DE ROSALES